

EL / LA FISCAL GENERAL

Si tuviera yo la capacidad de legislar en este país, cosa que no voy a tener nunca, iba a prohibir el que jueces y fiscales, se dedicaran a la política poco después de haber ejercido su cargo. O bien, que si solicitaran la excedencia, no pudieran acceder a la política, sino al cabo de un período, de por ejemplo cinco años. Dolores Delgado no habría podido ser designada como Fiscal General en estas circunstancias. Y creo que habría sido bueno. También para el partido socialista. También para el mismo gobierno. Porque resulta difícil digerir y aceptar que una persona que acaba de ser ministra,- además, de justicia-, y diputada de un partido, se pueda convertir en jefa de una institución del Estado, de hoy a mañana, sin tránsito ni tregua alguna. ¿Es esto también una “puerta giratoria”, expresión tan manoseada por los de Podemos para sacrificar al partido popular?. Pues, puede serlo, porque sin antes haber sido nombrada ministra, difícilmente hubiera accedido Delgado a la función que ahora va a ocupar.

Resulta entonces, que la nueva Fiscal General va a calificar asuntos de corrupción que entrañan tanto a los que han sido sus oponentes políticos,- los populares-, como a sus compañeros de partido, los que están residenciados en Andalucía. Y como que las actuaciones de la Fiscalía, tienen un claro carácter jerárquico, las decisiones acerca de su papel en las distintos procedimientos en los que sea parte, van a ser enjuiciados más desde una perspectiva política que técnica o de justicia estricta. Y esto no es bueno, como he dicho ni para la misma política, ni para la propia institución.

Ya sé que es utópico pensar que los profesionales de la justicia y la fiscalía, puedan actuar desprovistos de un ropaje ideológico. Pero quiérase o no, cuando en los medios informativos oímos que tal o cual juez o magistrado pertenece a una asociación conservadora o progresista, uno no deja de considerar en qué medida la administración de justicia estará en su momento más menos contaminada, por el hecho que determinado procedimiento lo haya sustanciado un juez de uno u otro color. Y si a ello añadimos que el Consejo General del Poder judicial ha sido designado por representaciones de los partidos, la duda se proyecta a si los nombramientos de magistrados en las distintas instancias, se ven igualmente afectados por aquel sistema.

Está claro que alguna o algunas de las tres patas del Estado democrático, pugnan por alcanzar una supremacía sobre las demás. Y el Poder Judicial es un objetivo que despierta muchos apetitos.

El nombramiento de Delgado, es una evidencia.

Sábado, 18 de enero de 2020